

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

1934 Lista provisional de admitidos y excluidos y nombramiento de tribunal para la provisión de una plaza de Técnico de Desarrollo Turístico, mediante promoción interna.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso de selección para la provisión de una plaza de Técnico de Desarrollo Turístico, mediante promoción interna, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia, se ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir una plaza de Técnico de Desarrollo Turístico, conforme al siguiente detalle:

Admitidos:

N.º	Nombre y apellidos	D.N.I.
1	Francisco José Sánchez Férez718B

Excluidos: Ninguno.

Las listas certificadas se encuentran publicadas en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y la web municipal.

Segundo. De conformidad con las bases de la convocatoria, se abre un plazo de diez días hábiles para presentación de reclamaciones contra la lista de admitidos y excluidos, contados a partir del día siguiente de su publicación en el BORM.

No obstante, con motivo de la declaración del estado de alarma por el Real Decreto 463/2020, do 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el referido real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Tercero. Teniendo en cuenta que únicamente ha habido un aspirante y ha sido admitido, no habiendo habido tampoco excluidos, la lista quedará elevada a definitiva en caso de que no se presenten reclamaciones en plazo, fijándose la fecha del examen el día 29 de junio de 2020 a las 9:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

El tribunal queda facultado para alterar dicha fecha debiendo comunicarlo con una antelación de 5 días naturales. Solo para el caso de que se produzca un adelanto en la fecha prevista será necesario el consentimiento de los aspirantes.

El Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Manolo Ibernón Hernández

Suplente: Juan Carlos Espín Sánchez

Secretario: José Juan Tomás Bayona

Suplente: Ana María Sánchez Risueño



Vocal: Carlos Prieto Sánchez

Suplente: Salvador Llorente Moreno

Vocal: Antonio Gabarrón García

Suplente: León Saavedra Lucas

Vocal: Teresa Zapata Caballero

Suplente: Juan Pedro Castaño Sandoval

Mula, 27 de marzo de 2020.—El Alcalde, Juan Jesús Moreno García.